

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120200035700

- 1.- Téngase por notificada de manera personal a la demandada Medimás EPS.
- 2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Cristián Arturo Hernández Salleg, como apoderado general de Medimás EPS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Augusto Bolívar Silva', written over a printed name.

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JR

Estado 63 de fecha 29/06/2021